

**RESOLUCIÓN DE 27 DE ABRIL DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE ESTABLECE LA FECHA, HORA Y BASES DEL PROCEDIMIENTO DEL SORTEO PÚBLICO QUE DESIGNARÁ A LOS PRESIDENTES SUPLENTE A PARTIR DEL TRIBUNAL NÚMERO SEIS Y A TODOS LOS VOCALES DE LOS TRIBUNALES QUE HAN DE SELECCIONAR A LOS ASPIRANTES DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN EDU/246/2018, DE 2 DE MARZO.**

Con el fin de proceder a la designación de los presidentes suplentes de los tribunales a partir del número seis, así como de los vocales de los tribunales que han de seleccionar a los aspirantes de los procesos selectivos convocados por Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo, y de conformidad con lo previsto en el apartado 7.3 de la misma,

**RESUELVO**

**Primero.** Ordenar la celebración, el día 3 de mayo de 2018, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Sita en la Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado, s/n, de Valladolid, del sorteo para designar a los presidentes suplentes a partir del tribunal número seis y de todos los vocales de tribunales que han de seleccionar a los aspirantes de los procesos selectivos, según lo establecido en el apartado séptimo de la citada Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo.

**Segundo.** El procedimiento a seguir para la realización del sorteo público será el que se describe a continuación:

En primer lugar se extraerán al azar dos letras de las veintisiete que forman el abecedario, determinando las dos iniciales del primer apellido del primer vocal.

A continuación, se extraerán otras dos letras que formarán las dos iniciales del segundo apellido del mismo vocal.

Si no existiera ningún primer y/o segundo apellido que comience por esas letras, se acudirán al inmediatamente siguiente en orden alfabético, de acuerdo con la relación de profesores que se encuentren en servicio activo, en el ámbito de gestión de la provincia donde se celebren los procedimientos selectivos y, en su caso, en la Consejería de Educación, entendiéndose que a las letras "ZZ" les suceden las "AA" y que la "CH" y la "LL" estarán integradas, respectivamente, en el orden de las letras "C" y "L".

**Tercero.** El procedimiento anteriormente descrito también resultará de aplicación para designar a los miembros suplentes de los tribunales.

Valladolid, a 27 de abril de 2018  
EL DIRECTOR GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS,

*(Firmado en el original)*

Fdo.: Jesús Manuel Hurtado Olea.